



OBJETIVOS DE BANDERA AZUL

Bandera Azul no es un distintivo más. Es ya un fenómeno social, reconocido y valorado, a nivel mundial, por decenas de millones de usuarios en playas y puertos, de más de 2.000 municipios, en 47 países de los 5 continentes.

El objetivo de Bandera Azul no es conseguir cada vez más Banderas o más turistas, en todo nuestro litoral. Pretende atraer y mejorar actitudes y comportamientos cívico-ambientales, en unos destinos más sostenibles, que atraigan a usuarios y viajeros más responsables.

Las playas Bandera Azul, además del cumplimiento de sus criterios durante la temporada de baños, deben cumplir con las normas higiénicas y de distanciamiento social por parte de las autoridades competentes.

Bandera Azul, es prioritariamente, un Programa de Educación para la Sostenibilidad, que busca el equilibrio entre la dimensión económica, ecológica y social, de un turismo sostenible y para el desarrollo.

Bandera Azul es un ejemplo de cooperación entre ADEAC-FEE, organismos públicos y otras entidades sin ánimo de lucro, a nivel internacional, estatal, autonómico y local. Bandera Azul promueve así y reconoce, dichos esfuerzos públicos y ciudadanos, para cumplir los criterios exigidos por Bandera Azul de legalidad, accesibilidad, sanidad, educación ambiental, limpieza y seguridad.

La crisis del Covid-19 ha puesto de manifiesto la relevancia actual de los criterios y señas de identidad de Bandera Azul, a la hora de afrontar el problema.

QUIÉN APOYA Y HACE POSIBLE BANDERA AZUL

A NIVEL PÚBLICO

- El éxito de Bandera Azul es fruto del trabajo conjunto de **ADEAC** y de los **municipios litorales** participantes, con la contribución de las **Comunidades Autónomas litorales** competentes y de la **Secretaría de Estado de Turismo**, (del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).
Así mismo, Bandera Azul cuenta con el apoyo técnico de la **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar** (del Ministerio para la Transición Ecológica) y de la **Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación** (del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).
- También resulta decisiva la **contribución de otras entidades a acciones confluentes con Bandera Azul**, como la de la **Fundación Biodiversidad**, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica, en el proyecto de **Senderos Azules**, que enlazan playas o puertos con Bandera Azul y, en su caso, con **Centros Azules**.
Son a destacar las acciones relacionadas con el **Socorrismo** y la **prevención de ahogamientos**, las **Distinciones Temáticas** y otras actividades académicas en este campo, por ejemplo. en 2020 en relación con el COVID- 19, en colaboración con el **Grupo de Investigación en Actividades Acuáticas y Socorrismo de la Universidad de A Coruña**.
- Por último, mencionar el esfuerzo conjunto de los directivos, trabajadores y voluntarios de **ADEAC**, así como de los **colaboradores técnicos** en Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, **personal de servicio en playas y puertos deportivos**



A NIVEL PRIVADO

- La cooperación generalizada de los **medios de comunicación**, responsables en gran medida del éxito y arraigo social del Programa Bandera Azul.
- La ininterrumpida colaboración con la **Fundación ONCE**, en materia de accesibilidad y atención a personas en situación de discapacidad, tanto en la redefinición de los criterios como en la concesión de la Distinción Temática en este campo, o en 2020, en la afectación en estas materias de la pandemia del COVID- 19.
- Acuerdo con **Unilever** para el desarrollo del **Programa de Playas Limpias**.

CÓMO Y QUIÉN CONCEDE LAS BANDERAS AZULES

CÓMO SURGE LA FEE

La *Foundation for Environmental Education (FEE)* fue creada en 1982, por cinco miembros del Comité de Educación Ambiental del Consejo de Europa, representantes de sus respectivos países, entre ellos España, que venían trabajando juntos desde mediados de los '70. (Véase www.fee.global).

LA FEE EN 2021

Actualmente, la **FEE** agrupa **77 ONG**, una por país, que eligen entre ellas (cada país un voto) la Presidencia y los seis miembros, que van rotando en su Comité Directivo. Además de **Bandera Azul/Blue Flag**, la FEE desarrolla **Ecoescuelas/ Ecoschools** (60.000 Ecoescuelas en el mundo, 579 en España), **Llave Verde/Green Key** (3.0000 establecimientos hoteleros certificados), **Jóvenes Reporteros para el Medio Ambiente/YRE**, que cuenta con 360.000 participantes y **Bosques en la Escuela/LEAF**. **ADEAC** es, desde su inicio, la rama española de la FEE, responsable del desarrollo de sus programas en España.

CÓMO SURGE BANDERA AZUL

Bandera Azul, surge como una **iniciativa, precursora de todos los sistemas de certificación ambiental y ecoetiquetado en este campo**. En 2019 celebró su **33 Aniversario** a nivel internacional. Así, tras su creación por la rama francesa de la FEE, en 1985, se extendió a toda la Comunidad Europea en 1987, Año Europeo del Medio Ambiente, **con el apoyo de la Comisión**.

Once años más tarde, superados los objetivos originales y los límites de la UE, los **Organismos de Naciones Unidas** para el Turismo (**OMT**) y para el Medio Ambiente (**PNUMA**), han tomado el relevo en este **apoyo institucional a nivel global**. A dicho apoyo se ha sumado recientemente la **Organización de Naciones Unidas** para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), para el conjunto de los programas de la FEE, así como su homólogo para los países islámicos, **ISESCO** (Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura), junto con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Agencia Europea para el Medio Ambiente (EEA), la Red Europea de Turismo Accesible (ENAT), el Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Marina (ICOMIA) y la Federación Internacional de Salvamento y Socorrismo (ILS).



QUIÉN CONVOCA, ASESORA Y SELECCIONA LAS BANDERAS AZULES CON CADA PAÍS

Cada **Operador Nacional**, ADEAC en España, es responsable del desarrollo de todas las operaciones previas y posteriores a la Convocatoria del **Jurado Nacional**, realizando una verificación y selección previas de las candidaturas de su país.

Así mismo, preparan todas las **bases de datos y documentación** exigidas por el Jurado Internacional; asisten, en su caso, a la **Inspección Internacional**; participan en la **Reunión de Operadores Nacionales** y otras reuniones técnicas; organizan y/o acogen **acciones bilaterales** o de Cooperación con otros países, aportan información a la **web** y **publicaciones** a nivel mundial, etc.

CÓMO Y QUIÉN CONCEDE LAS BANDERAS AZULES

Las concede un **Jurado Internacional**, presidido por la **Foundation for Environmental Education (FEE)**, como creadora y gestora del Programa, a propuesta y tras la selección realizada por los distintos jurados nacionales. En dicho Jurado, participan dos Agencias de NN.UU, **OMT** (Organización Mundial para el Turismo) y **PNUMA** (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), junto a la Asociación Internacional de Salvamento y Socorrismo (**ILSE**); la Agencia Europea para el Medio Ambiente (**EEA**); la Unión Europea para la Conservación de las Costas (**EUCC**); la Unión para la Conservación de la Naturaleza (**IUCN**); un experto en Educación Ambiental y el Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Portuaria (**ICOMIA**).

QUÉ NOS HA APORTADO BANDERA AZUL DURANTE MÁS DE 30 AÑOS

Bandera Azul ha contribuido, decisivamente y a lo largo de más de treinta años, a que, aquello que constituía en nuestras playas y puertos **una excepción o un privilegio al alcance de unos pocos**, hoy **se haya convertido en un derecho gratuito y exigible**, por parte de su población local y visitante en **playas y puertos españoles**. Entre estas **mejoras conseguidas** por todos los colaboradores, públicos y privados, en Bandera Azul, podemos destacar:

- **ejemplo de coordinación y cooperación entre una ONG**, independiente sin ánimo de lucro y **administraciones públicas**, a nivel local, autonómico, estatal e internacional, con carácter transversal e interdisciplinar, **en materias muy diversas**. Asimismo, con una vocación simultáneamente global y local, con unos criterios únicos para todos los países y con respeto a las diferencias socioeconómicas y culturales;
- **mejora del control y calidad de nuestras aguas de baño** litorales, pasando, de unos **900 a 1.900 puntos de muestreo** y con acceso ciudadano a sus resultados, con anterioridad al verano siguiente. Así como, contribuyendo decisivamente **al conocimiento y cumplimiento de la Directiva de Calidad de Aguas de Baño y de Aguas Residuales Urbanas**;
- mejora en el **conocimiento, valoración y cumplimiento de la Ley de Costas** y normativas autonómicas y locales, en materia de gestión del litoral;
- **extensión y profesionalización del servicio de socorrismo**, en el terreno de su **formación** inicial y permanente, en la mejora de los **materiales y técnicas** empleados, así como, en la **investigación, divulgación y prevención** de ahogamientos y otras situaciones de riesgo vital, en el medio acuático;



HISTORIA DE BANDERA AZUL



- fomento de **playas y puertos inclusivos** con **ruptura de barreras**, sociales y/o arquitectónicas, así como acceso de las personas en situación de discapacidad a **servicios adaptados** y a **personal cualificado**, para atender sus necesidades especiales;
- **información, educación y participación ciudadana**, a través de actividades, paneles, códigos de conducta, folletos y del personal de la playa, incluida la capacidad de denuncia y seguimiento de incumplimientos;
- **ventajas cooperativas permanentes** en lugar de ventajas competitivas temporales, fomentando y difundiendo las “buenas prácticas”, más que excluyendo y reprobando las mejorables.

Además, Bandera Azul viene abordando en los últimos años distintas iniciativas bajo el lema: **“Cuidamos tu vida, cuidamos tu playa”** sobre la prevención de los **distintos factores, que inciden en la salud humana en el medio playero y marino**, en sinergia con los servicios de socorrismo y el sistema público de salud, lo que adquiere una especial relevancia en el momento actual. A su vez, muestra la compatibilidad y **sinergia entre** la preocupación por **la vida y la salud humanas, con la protección del medioambiente y la sostenibilidad** en general.